ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . 10.80 »
Por un año . . . . 20.00 »
Número atrasado . . . . 0.20 »
REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 31 de Diciembre de 1895
EDICION DE LA TARDE
Año XVI—Núm. 4.541

EL SIGLO

EPÍSTOLAS

Estimado colega Fénix:

Hágame el servicio de anunciar en la interesante seccion que con tanto acierto y competencia dirige usted, en ese popular é ilustrado diario, que he resuelto presentar renuncia irrevocable del cargo que vengo desempeñando desde el 1.º de Enero de 1895.

Me consta que se ha resuelto colgarme la galleta, y de ahí que me retire á la vida privada por inspiracion propia, sin violencia moral alguna. Usted sabe, compañero, que yo hacia un sacrificio patriótico rigiendo los destinos humanos, especialmente los que atañen á esta república, como así mismo sabe que no me hubieran faltado elementos para prorrogarme en el mando. Al viejo Saturno se le engaña con adoquines, y, por otraparte, en cuestiones de herencia caben atenuaciones en los escrúpulos concienzudos. ¡Así pudieran gobernantes y legisladores perpetuarse en sus funciones, que son siempre funciones de gala!...

Unicamente por el efecto eufónico hubiera preferido llamarme Década, ó siquiera Lustro; pero ya que á ello se opone fuerza mayor, opto libremente por mantener el nombre de mis predecesores con sus deberes y derechos.

Adios, estimado Fénix. Ahí queda eso para mi sucesor;—y queda tambien, para atenuacion de mis faltas, la profunda sentencia de «otro vendrá que bueno te hará.»

Afectuosos recuerdos á madama Fénix y muchos besos á los *Fenixitos* que embellecen ese nido secular,—pues supongo que los habrá, aun cuando tal concurrencia al aumento vegetativo no se desprende de la mitología.

El año 1895.

P. D.—No se olvide de mandarme los dos vintenes que en calidad de préstamo le pedí los otros dias. Los necesito para pagarle el viaje al bucetero Caron, que no ha fiado nunca y menos fiaria ahora, cuando raro es el mortal que á cada santo no le debe una docena de velas. Se los devolveré con intereses compuestos, en billetes del futuro Banco de la República. Memorias á mi comadre, y dígale que cuento con ella para una Kermesse en la Eternidad.

***

Egregio amigo 1895.

Me parece muy sensata su resolucion. Quien manda, manda, y cartuchera al cañon.

El año 1896 practica aquello de «el llanto sobre el difunto.» Todavia no ha exhalado usted el último suspiro, y ya anda aquel ambicioso vulgar dirigiendo cartas á los diarios, con la recomendacion de que se oculte la procedencia, á fin de que los elogios á él mismo aparezcan como obra imparcial.

Oiga, amigo, y juzgue por ello del carácter de su sucesor: acabo de recibir un estenso programa de su próximo gobierno, que, si se cumple, nos permitirá atar perros con longanizas. La introduccion de ese documento lo pone á usted overo, culpándole de todas las calamidades que han ocurrido. ¡Así sucede siempre! No le haga caso á ese lengua larga y váyase tranquilo á descansar de sus fatigas.

Deseo que el cese de usted no sea *pa pior*, retribuyo sus afectos y le pido disculpa por haberme olvidado involuntariamente de los dos vintenes.

Fénix.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Resume rápidamente la accion gubernativa, el concurso particular y la propaganda de la prensa independiente durante el año que fenece hoy.

«La actual administracion—dice—ha cumplido patrióticamente su deber.

La accion particular ha concurrido en lo posible, al amparo de la proteccion y garantia del poder público, á fecundar la obra del progreso nacional, el desarrollo del comercio y de la industria.

Y todo el talento de la prensa independiente ha consistido en derruir, en estorbar y en cruzarse de brazos, predicando como un fraile indio que lo mejor es no hacer, despues de haber pedido á grito herido que se hiciese algo, siquiera fuese por espíritu de humanidad.»

Eso del *fraile indio* nos ha dejado profundamente perplejos.

La Razon—Polemiza con *Bizantinus*, autor de los galanos artículos que viene publicando El Siglo.

El Nacional—Se ocupa de las apreciaciones hechas en la Cámara de Representantes por el doctor Eduardo Flores relativamente á la propaganda del doctor Acevedo Diaz.

El colega desarrolla lo siguiente:

«En el propósito de hacer de don Martin Aguirre cabeza de turco, el señor representante—segun lo dado á luz por la prensa—dijo en su discurso: *que El Nacional no se halla en desacuerdo con el senador precitado, por cuanto todos sus artículos obedecen al programa á que aquel señor dió lectura en el Senado, en la sesion del 21 de Junio de este año.*

Profundo error.
Lastimosa involucracion.
Anacronismo evidente».

El Bien—Presenta á sus lectores el sumario del libro que con el título de *Nuestra Señora de Lujan y los orientales* va á publicar el capellan de aquel santuario, reverendo padre Jorge Salvaire.

L'Union Française—Critica la resolucion tomada el sábado por la Cámara de Representantes remitiendo á las kalendas griegas la sancion del nuevo presupuesto.

SPORT

Esta noche darán principio en el Sport Uruguayo los remates para las grandes carreras internacionales.

Aún cuando no se jugará con el entusiasmo de los últimos dias, las ventas dejaron vislumbrar á quienes se inclinará la opinion en las grandes carreras.

Nos confirmamos en todos los informes que ayer dimos, y hoy ofrecemos á los lectores la nómina de los probables campeones del Gran Premio Internacional, con sus respectivas montas, salvo error ú omision:

Imperio, Rigoletto; Montevideo, Pedro Costa; Landseer, El Canario; Revancha, Bayardi; Sebastopol, Isidro Sanchez; Olimpico, Ildefonso La Cruz; Elio, Luis Gonzalez; Zig-Zag, Santiago Urrutia; Molinero, Aguilera; Alcaide, Pedro Aguirre.

Hé aquí la performance de Alcaide, que como dijimos llegará el juéves de Buenos Aires:

Mayo 23, 2.º en el premio Santa Lucía, 1200 metros, 52 kilos; Mayo 25, 1.º en el premio Satanello, 1100 metros, 52 kilos, tiempo 1.8; Junio 24, 1.º en el premio Mercedes, 1200 metros, 52 kilos, tiempo 1.15 4/5; Junio 30, 3.º en el premio C. Pellegrini, 1400 metros, 54 kilos; Julio 14, 3.º en el premio Infernal, 1400 metros, 56 kilos; Agosto 15, no placó en el premio de Potrillos, 1600 metros, 57 kilos; Agosto 25, 1.º en el premio Aventurero, 1600 metros, 54 kilos, tiempo 1.41 2/5; Setiembre 11, no placó en el premio Jockey Club, 1750 metros, 57 kilos; Setiembre 22, no placó en el premio Cassey, 2000 metros, 57 kilos; Setiembre 29, 1.º en el premio C. M. Martinez, 1900 metros, 56 kilos, tiempo 2.1 3/5; Octubre 6, no placó en el premio Nacional, 2500 metros, 57 kilos; Noviembre 15, no placó en el premio Primavera, 1760 metros, 57 kilos; Diciembre 15, no placó en el premio Meteoro, 1600 metros, 55 kilos; Diciembre 25, 1.º en el premio Ituzaingó, 2000 metros, 49 kilos, tiempo 2.10; Diciembre 28, 2.º en el premio Abadía, 1900 metros, 53 kilos.

El señor Eastman

Dice *Tribuna* de Buenos Aires:

«El presidente provisional de la República, general Roca, firmó el sábado la patente que acredita al señor Tomás Eastman, nuestro distinguido compatriota, en su carácter de cónsul argentino en Montevideo.

El señor Eastman, que era vice-cónsul, reside en la vecina capital desde hace muchos años y cuenta con generales simpatías en aquella sociedad.»

SEÑOR ENRIQUE B. MORENO

Hoy regresó á esta ciudad el ministro plenipotenciario argentino, señor Enrique B. Moreno, que el 15 del corriente saldrá para Italia en el mismo carácter.

El señor Moreno, dice *Tribuna* de Buenos Aires, no presentará todavía su carta de retiro al presidente Idiarte Borda, tratando de dejar terminado antes el convenio sanitario argentino-uruguayo-brasilero.

Es oportuno hacer constar que ese convenio está demorado en la cancillería brasilera, habiendo terminado su mision la nuestra y la uruguaya.

Así que aquella se expidiera, podría quedar todo terminado.

PASEO CAMPESTRE

He aquí varias noticias que nos remiten sobre el paseo campestre que se efectuará del 5 al 8 de Enero próximo por la Sociedad Española 1.ª de Socorros Mútuos.

Respondieron satisfactoriamente á las invitaciones las corporaciones y personalidades siguientes: Excmo. señor Ministro de España y Cónsul de la misma nacionalidad, Ministro de Francia, Ministros de Relaciones Exteriores y de Fomento, Presidente de la Junta E. Administrativa, idem de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, Jefatura Política, Comandancia General de Marina, Centro Gallego, Centro Catalá, Hospital Asilo Español, idem Italiano, Sociedad portuguesa «María Pía» y la de Socorros Mútuos de Trinidad, nombrando esta última al señor Grela su representante.

El constructor de la nueva carpa oficial don J. Tortella va á esmerarse en su cometido y del mismo modo don José Benito Rey, encargado de la banda de gaitas; el señor Rodriguez Perez, de los fuegos artificiales; el señor Galasso, de la banda de música; el señor Rovera de la provision de dulces y bebidas; y comerciantes don José y don Antonio Rial conocidos por «los mellizos». La tripulacion de *El Temerario* asistirá tambien á la fiesta.

UN CONCIERTO EN LA LIRA

Celebróse anoche la terminacion de los exámenes del año 95 de los colegios Instituto Universal y Liceo Franco Uruguayo con un notable concierto al que asistió numerosa y selecta concurrencia. El programa que ya conocen nuestros lectores, fué cumplido en todas sus partes. Tanto las alumnas del Liceo como las del Instituto se presentaron ante aquel distinguido público con notable desenvoltura no solo declamando preciosas poesías sino ejecutando al piano dificilísimas piezas.

El acto dió principio con el Himno Nacional cantado admirablemente por las señoritas del Liceo y abierto con un brillante discurso por el jóven alumno Aparicio Miranda. Por ser la hora avanzada solo vamos á publicar los nombres de los actores y son: Señoritas María C. Piccardo, A. Chiarino, Ernestina Bossi, C. Cristy, Adela Lara, Rejina Taboada, Elisa Forest, E. Tort. S. Acosta, hermanitas Currás Amelia Triay, Aurora Curbelo, Amelia Cárambola, C. Dovitiis, Dominga Copetti, Julia Demicheli, Italia Sabastano, María Y. Vazquez, Celia Scanavino y los varones: Carlos Triay, Alfredo Franchi, Raul Martinez, Alberto Herrera, Héctor Tasende y C. M. Piñeyrúa.

Además efectuó varias piezas la estudiantina, dirigida por el maestro Lopez.

La apreciable educacionista señora Irigaray de Areosa, directora del Liceo Franco Uruguayo y don Agustin M. Vazquez director del Instituto Universal y propietario de los dos centros de educacion, pueden estar satisfechos de su obra.

El número de personas asistentes al concierto anoche fué enorme. La fiesta terminó á la una.

PARA LOS POBRES

Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon.—Montevideo, Diciembre 31 de 1895.—Señor director de El Siglo.—Distinguido señor:—El comité directivo de la Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon ha resuelto proceder el dia 1.º de Enero próximo á un segundo reparto extraordinario á los pobres que sostiene.

Dicho reparto que se efectuará á las 8 a. m. del indicado dia, en el local social, calle Mercedes 400, consistirá, ademas de la carne y pan que se le suministra diariamente, en: harina, porotos, arroz, azúcar, nueces, etc.

Conjuntamente con el referido reparto y en conmemoracion del 1.º de año, se ha resuelto establecer una tómbola para los mismos pobres con cédulas todas premiadas que se entregarán gratis una por cada familia socorrida.

Los premios consisten en algunos utensilios de utilidad práctica y objetos de adorno que la Colon tenia en depósito, procedentes de la última colecta efectuada y consistentes en platos de porcelana, vasos, pocillos, pañuelos, floreros, cubiertos, jarros de lata, abanicos, etc., etc.

La tómbola se efectuará inmediatamente después de hecho el reparto de provisiones.

Con ese motivo tengo encargo del comité directivo de invitar á usted para asistir á aquel acto, rogándolo lo quiera usted hacerlo con su presencia.

Así mismo ruego á usted se sirva declarar por intermedio de su importante diario que quedan invitados todos los socios de la Cristobal para concurrir á dicho acto.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á usted la protesta de mi mas distinguida consideracion.—*V. Rappaz*, presidente.—*Pedro C. Rodriguez*, secretario.

Cólera y fiebre amarilla

«El caso del anciano Francisco Raine Pizzone, de 72 años, (dice un diario de Buenos Aires) fallecido ayer á las 3 p. m. en su domicilio de la calle Charcas 692 y denunciado como sospechoso á la Asistencia Pública por el médico que lo asistia, doctor Dellapiane, se ha constatado ahora que fué realmente un caso de cólera.

Se ha efectuado ya la desinfeccion del cadáver y de la casa que el anciano habitó.

«Continúa sometido á rigurosa observacion sanitaria el vapor ingles *Jeanara* llegado del Brasil, y á cuyo bordo asistense dos enfermos sospechosos de fiebre amarilla.

En estos momentos practícase la desinfeccion del buque, en el que el resto de la tripulacion no ha experimentado novedad alguna.

El doctor Zavaleta, que se halla al cuidado de los enfermos, no ha elevado todavía su diagnóstico al departamento nacional de higiene, que es á quien corresponde la vigilancia sanitaria del puerto.

Pero, sin embargo, informes particulares nos permiten asegurar que se trata en este caso de enfermos atacados de fiebre amarilla, con todos sus alarmantes síntomas: dolores de cabeza, de cintura, albumina en los oidos, piel amarillenta, etc.»

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Diciembre 31.

Felizmente los casos sospechosos de cólera producidos en el municipio no han sido confirmados por el exámen bactereológico, modificándose el diagnóstico clínico del primer momento.

En el caso del soldado Heredia, perteneciente al batallon 5.º de línea, ha resultado tratarse de nefritis y el estado del paciente es de todo punto satisfactorio.

En cuanto al otro sospechoso septuagenario Francisco Pigone, fallecido en la calle Charcas 692, el exámen de los líquidos ha revelado que tratábase de un caso de gastro enteritis aguda.

Esto, no obstante y á pesar de no haber sido denunciada novedad alguna por la observacion médica establecida en el cuartel 5.º de línea, la direccion de la asistencia pública ha resuelto que todos los casos análogos, aún tratándose de simples gastro enteritis, sean tratados con las mismas precauciones sanitarias que si realmente fuese cólera.

No hay motivo alguno de alarma para la poblacion.

La comisaría 3.ª estableció anoche un agente de consigna en la calle Artes número 348, donde se ha producido un caso sospechoso de cólera.

Esta medida fué adoptada á requisicion de la asistencia pública.

El caso fué denunciado por el doctor Ortega

La enferma es la señora Catalina Baloque, de 58 años de edad, que encontróse indispuesta desde la noche anterior.

Varias señoras que anoche hallábanse de visita en la casa tuvieron que pernoctar en ella, pues el vigilante tenia órden de no dejar salir á nadie de allí.

La paciente experimentó una leve mejoria.

La direccion de la asistencia pública dispuso la desinfeccion de la casa.

—Hase comprobado que los tripulantes Godaco y Eaton del vapor inglés «Jeanara» en cuarentena en la rada exterior, están atacados de fiebre amarilla. El Inspector, doctor Zavaleta ha formulado el diagnóstico en este sentido, que comunicó ayer al departamento nacional de higiene.

Ambos enfermos fueron pasados al hospital flotante para la mejor asistencia.

Se puso en aislamiento al resto de la tripulacion.

Abordo del vapor infestado quedó el doctor Zavaleta y el guarda sanitario Cámara, con encargo de practicar la desinfeccion rigurosa de todos los compartimentos del barco y vigilar los tripulantes.

El «Jeanara» no trae pasajeros ni carga. Viene de Rio Janeiro en lastre.

TEATROS

Boda y bautizo

Despues de un entreacto interminable, en el cual los asistentes agotaron su paciencia, se levantó el telon de San Felipe, apareciendo en escena, cómodamente repantigado en el sillon de su escritorio, un marido dócil, como hay muchos, y á su frente la esposa mas nerviosa y dominante que puede imaginarse.

Ella casa su chica y dispone todo lo necesario para la boda, ordenando al Juan Lanas de su esposo la redaccion de las invitaciones, que por un chiste de gracia discutible resultan tener cierto cariz mortuorio. Y viene aquello de que el matrimonio es una muerte moral ¡Vaya una gracia!.

Preparada la boda llegan los regalos, que como la generalidad, son el resultado del deber social. Despues, algunas críticas vulgares de la desarmonía que hay entre lo que se dice y lo que realmente se siente.

Pero ni siquiera novedad en la forma.

Llega el momento de la boda y un impedimento que resulta dirimente obstacutiva el matrimonio: una casualidad, trae á la iglesia donde debia celebrarse el acto, á una chica que quiere bautizar el fruto de amores clandestinos. El muchacho no tiene padre conocido, pero por una indiscrecion se da su nombre.

¡El mismo, dice, el cura, que hoy se casa!

Y allí se arma la loba á penas aparecen los novios.

Pero todo esto que ustedes han leido resulta aun peor en el sainete que anoche se estrenó en San Felipe.

¿Preguntan ustedes que hicieron los actores?

Se lo diremos: todo lo posible por hacer navegar aquel buque desfondado; pero sin resultado.

Un detalle importante: un señor muy respetable durmió en su palco mientras representaban Boda y Bautizo!

¡Si sería entretenida!

Esta noche se estrenará el sainete de Sinesio Delgado y música del maestro Valverde, titulada *La baraja francesa?* desempeñado por la Perales, Tapias, Orejon y otros.

Pabellon Nacional

Mucha concurrencia hubo tambien anoche en este teatro.

Esta noche se inaugurarán los bailes de máscaras despues de la 3.ª seccion.

LA HUELGA EN LA BAHÍA

LOS TRABAJADORES DEL MAR

AMENAZAS

ACTITUD DE LAS AUTORIDADES

La huelga con que venian amenazando hace algun tiempo los miembros de la «Sociedad Trabajadores de la bahía» se ha producido anoche en grandes proporciones, ocasionando una paralizacion parcial del movimiento del tráfico.

Damos á continuacion las noticias que han podido obtener nuestros reporters respecto á esta huelga y sus antecedentes.

Estimulados por individuos agenos al gremio, han constituido un número considerable de los que á él pertenecen la sociedad citada y aconsejados por ellos mismos han verificado la huelga producida.

Imposiciones á las casas lanchoneras

He aquí la nota que en la semana pasada dirigieron á nombre de la sociedad Trabajadores de la Bahía el vice-presidente de la misma J. Natali y el secretario doctor Narvaja, autor de los estatutos, haciendo diversas imposiciones:

Sociedad Trabajadores de la Bahía—Montevideo, Diciembre 22 de 1895.—Señor:—La sociedad «Trabajadores de la Bahía» que presido, constituida con los laudables fines de conseguir para sus asociados todas aquellas mejoras posibles dentro de la equidad y de la justicia, del orden social y del mayor acatamiento á las leyes vigentes de la nacion, ha resuelto en asamblea general solicitar en su apoyo el eficaz concurso de las casas de que dependen.

No son desconocidas para usted, señor las tareas rudas y delicadas del marinero que sin reposo alguno ejerce todo el año, y sin mas recompensa, sin mas estímulo, que la percepcion de un exíguo salario.

Conoce usted bien, señor, que el acuerdo entre jefes y subalternos, patrones y obreros, es la piedra angular de la mayor satisfacion para la mejor marcha y consolidacion de los intereses mútuos

Por estas razones esta sociedad por mi intermedio eleva á la ilustrada consideracion del jefe de esa casa la reglamentacion del trabajo y tarifa de salario, que ha resuelto someter á todas las casas lanchoneras para su estudio y acuerdo.

Puede usted resolver los tópicos que encierran las bases de la referencia, suplicando que la resolucion recaida sea enviada á esta sociedad en su local social Plaza Independencia, núm. 69, antes de las 5 p. m. del próximo viernes 27 del corriente.

Esperando desde luego que su justiciera resolucion será la aprobacion de lo que se pide en el pliego adjunto, aprovecho la ocasion para saludarlo.—Su atento y S. S.—*J. Natali*—vice presidente—*M. T. Narvaja*—secretario.

REGLAMENTACION DEL TRABAJO Y TARIFA DE SALARIO QUE LA SOCIEDAD PROPONE Á LA CONSIDERACION DE LOS LANCHONEROS.

Artículo 1.º—Los lanchoneros quedan obligados á ocupar exclusivamente en las tareas de sus embarcaciones, á la gente que por turno les proporcionará la sociedad, cuya calidad de socio se comprobará por el distintivo de que cada uno estará munido.

Art. 2.º—Las embarcaciones serán tripuladas segun el tonelage, en las escala siguiente:

Hasta 25 toneladas, por dos hombres; de 25 id, á 35 por 3 id; de 35 á 60 id, por 4 id; de 60 á 120 id, por 5 id; de 120 á 200 id, por 6 id; de 200 en adelante, por 7 id.

Art. 3.º Los lanchoneros pueden elegir los trabajadores cuando quieran conchavarlos por mes, sino fueran de su agrado los que la Sociedad les citase por turno.

Art. 4.º Los conchavados por mes no estén obligados á suplir personal en otra lancha; sus obligaciones quedan determinadas á las tareas que exija la que se le destinó; á cuidar sus materiales en ella y en la casilla ó barraca cuando sea necesario y pueda, excepto en los dias domingo que estará franco siempre que dicha embarcacion no tenga que salir.

Art. 5.º Los jornaleros llamados en el dia, despues de las 5. a. m. ó habiendo en el anterior recibido orden ganarán su jornal, haya ó no operaciones, sin obligacion durante el horario de ese jornal, á pasar á otra lancha.

Art. 6.º Los jornales se computan con el siguiente horario: de 5 a. m. á 6 p. m., jornal de dia; de 7 p. m. á 5 a. m., jornal de noche.

Art. 7.º Todo jornalero ganará su jornal, aun cuando se le llame despues ó termine sus tareas antes del horario.

Art. 8.º Estas bases ó las que de acuerdo se verificaran, regirán mutuamente mientras subsista la Sociedad «Trabajadores de la Bahía».

TARIFA DE SALARIO

Por mes—Patrones de lancha en general, $ 50; marinero ó compañero, $ 45.

Por jornal—Patrones de dia, $ 2.50; Id de noche, $ 2.50; marineros de dia, $ 2; id de noche, $ 2; patron á jornal en cuarentena, dia, $ 2.50; Id id id id noche, $ 1; marinero id id id dia, $ 2; Id id id id, noche, $ 1; patron ó marinero á jornal—de noche en el saladero, $ 1; guardias en lanchas cargadas, $ 1.60.

Salcataje—Jornal de dia, $ 3; Id de noche, $ 4.

Sin contestacion

Las casas lanchoneras no quisieron dar importancia á esta comunicacion, ninguna de ellas la contestó.

Los trabajos para la huelga

La Comision Directiva de la sociedad resolvió en vista de esto declarar la huelga y con tal objeto celebró una asamblea general en que se aprobó la resolucion.

Anoche, á eso de la una, en diversas embarcaciones se trasladaron á las lanchas y vapores comisiones de la Sociedad, invitando á los peones y jornaleros á seguir la huelga.

Manifiestan muchos que con la invitacion las comisiones hacian amenazas de palizas y puñaladas á los que se resistieran á seguir el ejemplo de la Sociedad.

Una comision recorrió los muelles y establecimientos de negocio invitando á la huelga.

Gran parte del personal de jornaleros de las casas de Felipe Lussich é hijos, Pascual Escofet y Ca., Rodriguez, Semaden y Ca., Cayetano Pino, etc. etc. abandonaron las lanchas trasladándose á tierra, temerosos de las amenazas.

En los muelles y embarcaderos se formaron numerosos grupos, unos agitados, otros en observacion.

Las lanchas iban siendo abandonadas sucesivamente y la alarma cundia.

El señor Lussich

A las 4 de la mañana el señor Antonio D. Lussich recibió aviso de la huelga por teléfono. En el acto se vistió dirigiéndose al muelle de la calle de Cámaras donde estaba el foco principal de la reunion.

Habia diversos grupos de estivadores y marineros por entre los que atravesó apostrofándoles duramente, pues en su concepto nada mas injusto que esta huelga, sobre todo en el personal de su casa que lo considera bien pago y bien tratado.

Habiéndose enterado de como pasaron las cosas solicitó el auxilio de la policía para evitar las amenazas de los huelguistas y su cumplimiento, sobre todo respecto al personal de su casa.

Estuvo toda la mañana por los muelles, acompañado del personal de dependientes, impartiendo órdenes para el movimiento de sus lanchas, tomando gente para reemplazar á los que habian desertado y animando á los que permanecian en el servicio para que no lo abandonaran por temor de palizas y atropellos.

Del personal de la casa, sin embargo, abandonaron el trabajo unos 150 hombres.

Las demás casas

Tambien abandonaron el trabajo en las lanchas y buques de Escofet unos 200 hombres; otros tantos de la de Rodriguez, Semaden y compañía, y Cayetano Pino y demás.

Se calcula que el número de huelguistas alcance á mil, contándose en ellos los desocupados que fueron la base de la huelga.

Actitud de las autoridades

Así que tuvo conocimiento el Comandante general de Marina coronel Muró de lo que ocurria se trasladó á la Capitanía, llamando al oficial 1.º señor Bocage y ordenando que se presentaran á recibir órdenes todos los ayudantes de la Comandancia.

Las casas lanchoneras pusieron al servicio de la Comandancia los vapores que esta necesitara y se aceptaron los del *Pampero*, *Italia* y *Tiburon*, ademas de utilizarse el *Rayo* y el *Vigilante* de las autoridades.

En estos vapores se pusieron guardias de 4 y 5 hombres armados de Mauser, con ayudantes á la cabeza para el servicio.

La Comandancia dispuso que cada vapor que salga debe manifestar en la ayudantía el objeto de su salida ó la operacion que va á practicar, dándosele un pase que será exhibido á los ayudantes que anden en las comisiones, dentro y fuera de la bahía

Los vaporcitos al servicio de la autoridad deben rondar constantemente, dia y noche, la bahía, acercarse á los buques que están haciendo operaciones y ofrecer sus servicios, indagando si hay novedades.

Se ha recomendado especialmente á los oficiales proceder con toda moderacion y prudencia, resolviendo persuasivamente las cuestiones que ocurran entre patrones y huelguistas, respetando los derechos de todos. En caso de que los huelguistas amenazen ó intenten algun atropello serán arrestados y puestos á disposicion de la autoridad.

Hasta el momento no se ha producido ningun atropello.

Las amenazas se hacen en los grupos de huelguistas, conversando entre ellos.

—

Habiendo comunicado el director del Mercado de Frutos, señor Paullier que tenia temores de que los huelguistas intentaran alguna violencia fué enviado el comandante Boloni en un vapor con una guardia de 5 hombres armados á Mauser.

—

Los muelles son activivamente vigilados por la policía. En todos ellos hay grupos de huelguistas.

—

El señor Lussich manifestó á uno de nuestros reporters que en lo que se refiere á sus buques ha podido dominar la huelga.

Que su personal no es huelguista pues los que han abandonado el trabajo manifiestan que solo lo han hecho por temor de ser víctima de las venganzas de los huelguistas.

Agrega que hoy ha movido treinta lanchas que tenia cargadas, operando sin mas contratiempo que escasez de personal, reducido por el momento á la mitad del ordinario.

En cuanto á la nota de la Sociedad Trabajadores de la Bahía dicen el señor Lussich, los señores Semaden, Rodriguez y C.ª, Pascual, Escofet y C.ª que no la contestarán, ni tomarán en cuenta, ni tratarán con ella, absolutamente.

La casa Escofet solo quedó con 40 ó 50 hombres, manifestando la mayor parte de los que abandonaron el trabajo que lo hacen por temor.

La casa Rodriguez Semaden tenia 25 lanchas tripuladas. Abandonaron todos el trabajo quedando solos los patrones.

—

A las 2 p. m. no se ha producido ningun suceso de importancia.

EN LIBERTAD

El Consejo de Guerra Permanente ha dictado ayer un auto, ordenando la libertad por no existir causa para su detencion á los señores capitan Lopez, teniente primero Manuel J. Dubra y alférez Juan Cabera.

Estos militares se hallaban detenidos por habérseles imputado que habian sido padrinos en un incidente personal ó casi duelo que debió verificarse entre el alférez Islas y el infortunado oficial Correa. Este fué asesinado por el primero, correspondiendo ambos oficiales al cuarto de caballería, destacado en Rivera.

Esa misma órden de libertad fué trasmitida por el Supremo Tribunal Militar al Ministerio de Guerra y Marina y luego al Estado Mayor General, el que la comunicó en seguida á los señores jefes de batallon donde fueron arrestados los mencionados oficiales, siendo cumplida inmediatamente.

SERVICIO DE CORRESPONDENCIA

El correo argentino ha hecho un contrato con la casa de los señores Felipe Lussich é hijos, á fin de que la correspondencia que llegue de Europa á nuestro puerto destinada á la vecina república no sufra demoras y se reciba allí cuanto antes, empleándose al efecto los vaporcitos de la citada casa.

Dicho contrato, que dá una alta idea de lo que es el correo de la Argentina, se ha comenzado á poner desde hoy en práctica.

Esta mañana salió el vaporcito *Solis* conduciendo la correspondencia del vapor *Orellana* llegado hoy á nuestro puerto.

Como se vé, la medida adoptada por la Direccion de Correos de la República Argentina es en extremo acertada y ella tiende á favorecer en un todo al comercio de aquel pais.

Cuando los vapores tengan que sufrir cuarentena, la correspondencia se desinfectará en los mismos vaporcitos de la casa Lussich, en estufas aparentes.

CONVERSION DE UN PROTESTANTE

El jóven protestante Demetrio Windmuller abrazó anoche la religion católica.

El acto de la conversion, á la que asistieron muy pocas personas por ser privado, se verificó en la iglesia de Lourdes.

Fueron padrinos del jóven Windmuller, su prometida la señorita Lucila Castellanos y el señor Pablo Mañé.

OTRA RECLAMACION

Un despacho telegráfico inserto en la seccion respectiva comunica que el Gobierno de los Estados Unidos ha pedido á la Sublime Puerta una indemnizacion por las pérdidas que han experimentado los norte-americanos en el Asia Menor, en los desórdenes producidos en las provincias del Imperio Otomano.

LA KERMESSE

Un té y las fiestas de esta noche

En el Pabellon de la Kermesse, esta noche, se servirá un té que la Comision de Damas dedica á las señoritas que han prestado su cooperacion á los trabajos realizados para allegar fondos para la Casa Asilo de Mujeres y Menores.

Con tal motivo, en el indicado pabellon se efectuará tambien un concierto vocal é instrumental por el Instituto Verdi, con el concurso de los profesores señores G. Grasso y H. Saqués. Además se harán varios «Juegos de Sala» para cuyo fin se han practicado preparativos especiales con objeto de que ellos presenten mayor novedad y atractivo.

A las señoritas que concurrirán la Comision del Patronato obsequiará con un *Souvenir*, consistente en una medalla de plata que lleva en el anverso y reverso las inscripciones siguientes:

«La Comision de Damas del Patronato para la casa asilo de mujeres y menores á las señoritas de Montevideo.—31 Diciembre de 1895».

La medalla ha sido grabada y acuñada por el señor Agustin Vera. Es un buen trabajo artístico

Como complemento al programa de esas fiestas, á las ocho, cuatro bandas militares darán retreta, y á las doce, todas las bandas lisas de la guarnicion tocarán la diana de Palleja; tambien se elevarán varios globos y se incendiarán tres piezas y un castillo de fuegos artificiales.

He aquí el programa del concierto:

1.º *Walter*—Elegía para piano, violin y mandolin por los señores Fernando Quijano, Ricardo Otero y H. Saqués.

2.º *Hughes*—Gran fantasía de concierto de la opera Fuerza del Destino para flauta por el profesor señor G. Grasso.

3.º *L. Sambucetti*—(a) Berceuse.

J. J. Sambucetti—(b) Adagreto para violin por el niño Joaquin Sintas.

4.º Romanza para canto.

5.º *Bazzino*—Elegía para violin por el señor J. Garibaldi.

6.º *Mortachi*—«El Pastor Suizo» célebre concierto para flauta por el profesor señor G. Grasso.

7.º *Rossini*—«Barbero de Sevilla» fantasía para mandolino por el señor Fernando Quijano (hijo).

VELOCIPEDISMO

Sumamente interesantes resultarán las carreras que en el Velódromo Nacional se desarrollarán mañana.

La pista se halla en estado inmejorable, pues la última lluvia asentó el polvo que la seca y el contínuo tránsito de las bicicletas habia producido.

Los corredores el que mas ó el que menos ya cuentan seguro el triunfo y á la verdad que por experto que sea en la materia y que los vea á diario se veria en apuros para poder afirmar ó pronosticar cual será el ganador.

En la primer carrera entran á la lucha en 1000 metros, Juan Aguerre, ganador de muchos premios, entre ellos el 1.º en 20 vueltas.

Enrique Queirolo, uno de los corredores mas resistentes del Club, ganador del 2.º premio en 40 vueltas y de varios primeros premios en otras distancias.

Manuel Coto, otro de no menos poder que el anterior y que obtuvo el tercer premio en 40 vueltas á pesar de llevar una máquina sumamente pesada. J. Liard (hijo), aunque corredor nuevo ha demostrado ser de los buenos y digno de entrar en la lucha con los demas. En las últimas carreras obtuvo 2 primeros premios Y para completar el número de anotados, en esta carrera tenemos al mas nuevo de los corredores á J. M. Zamora, que tan lucido se portó en las carreras del dia 15 ganando 3 primeros premios en la tarde. En esta carrera que sin duda alguna será reñidísima, será muy probable que se bata record de los 1.000 metros, pues siendo el tiro corto y los corredores de aguante, se hará un tren rapidísimo.

En la segunda carrera en igual tiro que la anterior toman parte G. Saunders, Rodolfo Brandes, Roman Dabesies, Hector Duce D. Fignoni, A. Jourcordan, F. Jardini, J. Fernandez.

El primero de los anotados hace poco que lo vemos en el Velódromo, pero con el estreno que hizo el domingo llegando segundo en tiro de 1000 metros demostró que promete figurar en breve entre los mejores. R. Brandes que siempre ha sido buen corredor, progresa rapidamente en su estado de entrainemento de modo que hay que tener cuidado con el; Dabecies es sumamente ligero en ese tiro, lo mismo que Duce y Tocordan. De Fignoni solo sabemos que ha empezado de nuevo á ejercitarse despues de haber dejado descansar su bicicleta por varios meses, para dedicarse al estudio y esperamos que como salió triunfante en este, salga otro tanto en la carrera en que tome parte. De Jardini y Fernandez no podemos precisar nada, al primero no se lo ve varear en el Velódromo pues lo hace en el camino Goes y solo viene al Velódromo, para llevarse los premios. Fernandez que es muy resistente, no sabemos si será tambien ligero en tiro corto, aunque hay varios partidarios de él, que lo aseguran

La 3.ª Carrera—En 1000 metros será disputada por E. Coelli, F. Schinea, J. Roqueta, A. Monteverde, J. Ruiz, J. G. Revello. Como todos son de mas ó menos igualdad de poder, no hacemos mencion especial de ninguno. Hasta la fecha no han podido obtener premios ya sea unos por no haberle corrido ó por no haber llegado de los primeros.

En la cuarta carrera, la que por su originalidad llama la atencion de los socios del club toman parte los corredores de peso.—Es decir son todos hombres formados,—unos cargados de kilos y otros cargados de años.—Se disputarán esta carrera en 1000 m.—Geronimo Ferretjaus—el velocipedista de mas cuerpo que tenemos en Montevideo y que ha tomado parte en varias carreras. Pesa nada mas que unos 100 kilos como su rival A. Sachetti que tambien toma parte. Están anotados ademas L. Serra, C. Pitzer J. Barreira G. Honoré, F. Guinovart.

Con esta carrera se puede demostrar que el sport velocipédico está tan adelantado aquí como en Europa, en cuanto á lo que á entusiasmo por carreras se refiere. Otro de los socios del club que debido á encontrarse reconvaleciente de una enfermedad, no toma parte en esta carrera. es el jóven Beltran Quereilhac, el que apesar de sus kls. 100 de peso, hubiese podido figurar honrosamente en esta carrera, pues es uno de los primeros y mas antiguos adeptos á este sport entre nosotros.

Se presentarán para 5.ª carrera, Fignoni, Jourdan, Jardini, H. Duce, P. Staricco, R. Dabecies, y Saunders.

Acertar al ganador es mas difícil que dar con el número antes del sorteo de la de $ 50.000 que se juega hoy.

La 6.ª es un Handicap en 4.000 metros, y toman parte en el orden siguiente:

	Peso de la máquina		Ventaja	
1 Cornelio Pitzer. . . .	Kilos	10	0	metros
2 Juan Aguerre. . . .	»	11	40	»
3 Enrique Queirolo. . .	»	15	170	»
4 L. Kiard (H.) . . .	»	15	220	»
5 Alfredo Pablo . . .	»	15	250	»
6 Manuel Coto. . . .	»	16	250	»
7 J. M. Zamora . . .	»	15	250	»
8 G. Saunders. . . .	»	14	250	»
9 J. Fernandez. . . .	»	16	300	»
10 R. Brandes	»	15	300	»

A nuestro juicio la Comision de Handicap ha estado muy acertada en asignar las ventajes y esta carrera promete ser la mas interesante de la tarde: lo mismo que lo fué el Handicap en las últimas carreras.

En la 7.ª carrera vemos anotados á F. Guinovast, A. Estevez, P. Esteves, M. Lusiardo, L. D. Paravis, J. A. Beltrami que buscarán el triunfo en los 500 m.

La 8.ª y última es una carrera de lentitud en 150 m. Es la primer vez que veremos una carera de esa especie. Hasta cierto punto parece burla el título de carrera, pues yendo como los carsooles no será carrera.

No por eso deja de ser interesante, pues es sabido que la bicicleta requiere mucha practica y agilidad para hacerla ir bien despacio.

Vemos que solo los mas prácticos están anotados para disputarse el premio

Toman parte Sachetti, Fignoni, Queirolo, Ferretjans, Aguerre, Saunders. Liard (H.), Coto, Pitzer (Cornelio) Duce, Pablo (Alfredo). J. Fernandez

Dado los signos característicos que suelen presagiar una fiesta esplendida, y que son buen tiempo, animacion y entusiasmo entre el elemento del Club, etc. se prepara para festejar dignamente con el Club Nacional de Velocipedistas la entrada de año nuevo un aficionado á la

Bicicleta

CENTROS SOCIALES

Diversos centros sociales, se proponen despedir dignamente el año que hoy termina.

Al efecto el Casino Familiar, el Centro Gallego y la Stella d'Italia, ofrecen hoy, á sus asociados una agradable fiesta, en la que al mismo tiempo que se despide al 95, se recibirá alegremente al 96.

CUERPO LEGISLATIVO

A las 2 1/2 de la tarde iba á celebrar sesion la Cámara de Representantes.

El Senado á esa misma hora se reunia en sesion secreta.

EN EL CLUB CATOLICO

Muy bueno resultó el concierto efectuado anoche en el Club Católico.

El programa que publicamos ayer fué cumplido al pié de letra, siendo todos los números muy aplaudidos.

Entre las damas asistentes recordamos las señoras Arrien de Howard, Vilaza de Perez Montero, Perez de Salvañach, Horne de Romero, Belgrano de Vaeza Ocampo, Bilbao de Perez Martinez, Abella de Suarez, Muñoz de Ferreira, Echenique de de Piñeyrúa, Alvarez de Calamet, Baños de Idiarte Borda, Folle de Gomez, Sienra de Baeza, de Garzon, de Ordeñana, de Ponce de Leon, de Lenguas, Hamilton de Villegas y las señoritas Julia Villegas, Rita Wilson, Nina Baring, Rosina y Elena Arocena, Amanda y Maria Brito del Pino, Paulina Benzano, Esther Acevedo, Maria, Manuela y Teresa García Rodriguez, Rafaela Arrien, Adela Suarez, Cármen y B. Saavedra, Maruja y Maria del Cármen Cibils Larravide, Josefa Artagaveytia, Cora Brizuela, Josefina Pinazzo, Elvira y Maria Teresa Reyes Oribe, Soledad Serratosa, Cármen, Maria y Amelia Vaeza Ocampo, Celia Piñeyrúa, Josefa Marquez, Elena y Julia Calamet, Cármen Vazquez, Laura Artagaveytia, Clementina Sosa Diaz, Elvira Navia, Laura Gomez Folle, Paula y Lola Suarez Perez, Elvira Sellanes, Carolina y Angela Salvañach, L. Campana, Elvira Biraben, Elvirita Costa, Maria Parker, Maria Felicia Gallardo, Elia y Margarita Arrega, Elisa y Leila Fleurquin, Elena de la Bandera, Camila Estrázulas, Mercedes y Sofia Folle, Laura Halmiton, Paulina Antuca y Josefina Garzon, Teresa y Elisa Lando, de Otero Mendoza, Emilia, Lola y Carmelita Pereyra Pintos, Solis Platero, de Ponce de Leon y otras.

"AL FIN SE CASA LA NIEVES"

El nuevo sainete de Ricardo de la Vega y el maestro Breton, estrenado ha poco en nuestro teatro de la Comedia, ha tenido un éxito de simpatía mas que de entusiasmo, aunque otra cosa haga creer la ruidosa acogida hecha en un principio á ciertos detalles y aun escenas enteras pertenecientes á la parte externa, digámoslo así, de la pieza, á la parte episódica ó accesoria, que prepondera mucho sobre la principal, y este es quizá su mas grave defecto.

Por de pronto, la nueva obrita ha debido luchar con la sombra tenaz de su hermana mayor *La Verbena de la Paloma*, de la que tiene casi todos los rasgos de familia, aunque sin aquella sencillez de porte y unidad de carácter que forman el secreto encanto de *La Verbena*, en la que nada resulta superfluo y todo concurre á un centro único, que es el incesante contraste entre la alegría general y la amargura de Julian.

El fondo de sentimiento verdadero y sencilla poesía que late en esta bien cimentada y sostenida situacion, unificando la obra entera y nutriendo su música, échase á faltar en el nuevo sainete de los mismos autores, sobrecargado de episodios y detalles que si completan bien los varios cuadros, dándoles una verdad extraordinaria de detalles, en cambio ofuscan la accion principal y enfrian el interés que ésta podria despertar á no obstruirla tantos incidentes bulliciosos que no engranen en ella sino que van en ella como colgados y sonando á modo de cascabeles. En otras palabras: los incidentes alegres de *La Verbena* son como fibras de la accion misma, mientra que los de *Al fin se casa la Nieves*, no pasan de ser *hors d' œuvre* que podrian variarse de mil modos y que animan, pero que no nutren el argumento; de donde resulta esa falta de compenetracion entre los detalles y el fondo, que constituye lo mas estimable de toda obra: la unidad, esa unidad que tanto valora *La Verbena*

En el argumento, aunque sencillo, hay suficientes elementos de interés, pero resultan ineficaces por el motivo indicado. Tambien hay allí un amor mal correspondido, como en *La Verbena*, pero no tan bien pintado. Rafael es un Julian demasiado retórico y declamador; y no nos convence é interesa tanto como el pobre amante de Susana, que no halla frases, pero halla la verdad cuando toscamente dice: «Tengo aquí una cosa que no me deja tragar», ruda expresion en la que deja explicado hasta el efecto fisiológico de los celos.

Ahora, considerado el libreto con abstraccion de su argumento, y solo como conjunto de cuadros de costumbres llanes, no hay duda de que tiene mucho y muy jugoso colorido, y que el arte de la composicion, brille, aunque no por igual, en sus tres principales cuadros. El mas profuso en detalles de naturalidad es el último en la «venta del Grajo», donde se cree asistir en cuerpo y alma á una verdadera *juerga* campestre con todos sus pormenores. El cuadro anterior, en el «Café del Dia», aunque no menos animado, no está tan claramente compuesto y cae en la confusion y la algarabía.

En todos ellos reina, empero, una animacion comunicativa que se difunde por la sala y entretiene hasta el punto de no dejar advertir la extension de la obra, que es algo excesiva.

Al fin se casa la Nieves es, en suma, una obrita retozona, picaresca y descriptiva, aderezada sobre un fondo sentimental que apenas tiene accion sobre el espectador á causa de la profusion de detalles externos que lo ahogan. El argumento, en vez de ser la médula, parece solo el pretexto de todas aquellas escenas y cuadros y episodios.

Dicho se está con todo ello, que su falta de consistencia no podia menos de trascender á la música, pues un maestro de procedimientos tan razonados como Bretón y además de inspiracion tan sincera y adherida á las situaciones escénicas, no era el más á propósito para dotar de música adecuada á aquellos cuadros disolventes que no tienen tiempo de hacer mella en el ánimo del público. Tal vez hubiera cumplido mejor Chapí, que conoce el *oficio*, y habria acertado más á escribir *frusletias* que allí se necesitaban.

El mejor cuadro musical es indiscutiblemente el primero, ó de la sacristía, en el que el consumado contrapuntista y gran dominador del estilo religioso, juguetea á su sabor, ora con cantables, ora con dibujos orquestales de un corte místico y cómico á la vez muy felizmente tratados. Sirva de muestra el quinteto coreado, en el que juegan á un tiempo tres distintos cantos con una habilidad de exposicion y de conducion, digna en un todo del maestro que escribió aquel memorable terceto del *Domingo de Ramos* en su primer cuadro.

El racconto de Rafael, se recomienda sólo en algunos fragmentos, pero en general resulta incómodo para la voz y hasta para el oído, por su marcha insistentemente cromática.

La orquesta, acompañando á menudo con *parlantes* piano los recitados hablados, completa el interés musical de este cuadro, que es, como queda dicho, el mejor.

En el siguiente sólo se recomienda la llaneza de estilo á que ha logrado descender el maestro, quien empero y no obstante su seriedad de miras, quiso tambien retozar alguna vez, como el libretista, y mostrarnos su dominio del estilo rossiniano ingiriendo en la escena del Café un pasaje italianismo, cuyo objeto y explicacion no hemos hallado todavía.

En el tercer cuadro sólo resalta una jota coreada que canta la Nieves (señora Tomás), y que aparte de su garbo y hábil composicion, no se recomienda grandemente por otros conceptos.

El trabajo musical, por lo tanto, se resiente de la falta de intensidad del libreto, porque la música de Bretón es esencialmente moderna, es decir literaria y necesita, ante todo, sólido *asunto*.

(*La Nacion* de Buenos Aires.)

LA REPUBLICA DE SUD-AFRICA

A este país tan importante del continente sud-africano, se le conoce tambien como República del Transvaal, fundada por los *boers* cuya independencia fué reconocida por la Gran Bretaña en 1852.

Pero dicha independencia apenas duró un cuarto de siglo, pues en 1877 el Transvaal fué anexado por los ingleses, sobreviniendo la guerra de 1880 que terminó al año siguiente con la paz y el reconocimiento de la autonomía de los *boers* con la estipulacion de tener allí un representante de S. M. B. En 1887 se restrinjieron los poderes del ministro residente que hoy dia apenas pasa de un agente diplomático cualquiera.

Pero el partido conservador británico ha mirado siempre con malos ojos esta independencia de la República Sud-Africana.

Segun dicho partido, las condescendencias de Mr. Gladstone despues de una campaña militar mal mandada, han alejado mas que nunca al Transvaal de la esfera de la influencia política británica y que las dificultades que allí se oponen á la naturalizacion de los extranjeros son mas bien un acto de hostilidad contra la Inglaterra.

Creemos que el secreto de interes tan grande por el Transvaal consiste en sus mismas riquezas mineras, explotadas en su mayor parte por capitales británicos.

La religion es la iglesia protestante holandesa reformada que profesa la mitad de la poblacion blanca, habiendo tambien unos 35.000 protestantes de otras confesiones, cinco mil católicos, igual número de judios etc. Hay mas de cuatrocientas escuelas públicas con unos nueve mil alumnos.

Durante los primeros seis meses de 1894 las entradas públicas llegaron á £ 1.069.303 y los gastos á £ 652.976 La deuda nacional es de £ 10.000.000.

La República Sud-Africana cubre una extension de unas cientoveinte mil millas cuadradas, calculándose su poblacion blanca segun un censo muy imperfecto de 1890 en 119.128 y la de color en 370.148. La capital es Pretoria con unos ocho mil habitantes y la ciudad mas grande es Johannesburg con sesenta mil almas. Es tambien el centro mismo de las minas numerosas y ricas de Widwatersrad.

La República no tiene ejército de línea, pero podrá poner sobre las armas á unos 25.000 hombres robustos y bien equipados.

El presidente Krueger es tan hábil como buen patriota, pero de tendencias muy conservadoras. Teme ademas que las franquicias acordadas á los extranjeros sean la muerte de la República Sud-Africana.

Desde algunos años los ingleses y demas extranjeros avecindados en dicha república sud-africana hacen todos los esfuerzos posibles para obtener derechos de ciudadania y otros fueros que poseen los *boers*

Hasta ahora habian fracasado y hace pocos meses se creia que una revolucion contra los *boers* era inminente. El telegrama de nuestro servicio particular confirma lo antedicho, habiendo poca probabilidad que el congreso de Transvaal ceda en lo menor, pues la naturalizacion de los extranjeros significaria su anulacion como república soberana.

DEL BRASIL

Su prosperidad económica.—El medio circulante.—La baja del cambio.—La exportacion.—El estado político.

De una carta de un amigo, fechada el 24 del corriente en Rio Janeiro, tomamos los siguientes interesantes datos:

Rio Janeiro, 24 de Diciembre de 1895.

Si los paises y su prosperidad debieran aquilatarse únicamente por la potencia productora y consumidora demostrada por sus rentas, es indudable que en los últimos seis años de régimen republicano, el Brasil ofrece el mas portentoso desarrollo.

Los siguientes datos estadísticos, así lo demuestran:

En el año de 1862 del Imperio las rentas generales alcanzaban á contos 52 000.
En 1872 á contos 101.000.
En 1882 á contos 128.000.
En 1892 á contos 227.000.
En 1894 á contos 280.000.

El mismo progreso se observa en las finanzas de los Estados.

En 1889 la renta de todas las provincias del Imperio de los Braganzas era de contos 33.000.

En 1894 la misma renta de esas provincias transformadas en estados subió á contos 137.000 con mas la renta especial del distrito federal, de 27.000 contos—dando un total de 164.000 contos.

En 1889 todas las provincias producian 33.000 contos y hoy el solo Estado de San Paulo produce 40 000.

En resúmen en 6 años todas las rentas reunidas de la República han *aumentado* en 42 %.

—

La abolucion de la esclavitud no paralizó el crecimiento de su agricultura que se desarrolla dia á dia, demostrando que el trabajo libre es mas fecundo —(Las cosechas de café que se computaron en 5 ó 6 millones de sacos han sido casi del doble y el año actual promete por su florescencia y estado climatérico marcar la enorme cifra de 12 millones de sacos. (saco de 60 kilos.)

—

Las alteraciones y depreciacion del medio circulante que ha llegado de su tipo par 27 d. por un mil reis á 9 d. ó sea premio del oro 300, no depende como generalmente se dice de la abundancia de ese mismo medio.

La República Argentina mantiene en circulacion 84 pesos por habitante con premio del oro á 330 y el Brasil que solo mantiene 21 pesos por habitante casi iguala ese premio.

Las razones que influyen en la baja del cambio, son varias: el estado incierto de su política, la desconfianza y temor de nuevos disturbios que obliguen al gobierno á mayores sacrificios; la mala fiscalizacion de las rentas y peor forma de reparto y por último, la principal, que es hacer del cambio (papel de crédito particular y fácil de ser monopolizado por unos cuantos banqueros) el tipo ó padron monetario del pais.

El cambio debe ser fijo: 27 peniques por un mil reis, pagadero en oro ó su equivalente en moneda corriente y lo que se debe cotizar, es el oro tipo único en el mercado. Hoy son los banqueros, los que juegan con cartas conocidas: Con la cotizacion del oro la suerte es igual para todos, y si hay alguna ventaja es para el gobierno que puede y debe intervenir para moderar a los agiotistas á su tiempo:

Los tipos de cambio actuales son disparatados—sumamente bajos—y no tienen otra explicacion que las ya enumeradas.

El pais exporta por cerca de 60 millones de libras y su importacion es de 2/3 partes de ese total, al que hay que adicionar servicio de deudas, dividendos, etc., etc.

—

El estado actual político es de crisis. De un momento á otro se pueden desarrollar nuevos acontecimientos políticos que aumenten el malestar crónico de estos últimos tiempos.

El partido federal republicano, representado en el ministerio por el general Vazquez y el doctor Carvalho, es fuerte, activo y la renuncia de uno de ellos, indicaria la hora de la crisis.»—*C.*

Varias noticias

Lotería

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

2703 . . .	$ 50000	10938 . . .	$ 100
5763 . . .	» 5000	5899 . . .	» 100
4221 . . .	» 1000	7491 . . .	» 100
4246 . . .	» 1000	12794 . . .	» 100
2091 . . .	» 500	8904 . . .	» 100
5361 . . .	» 500	6067 . . .	» 100
5270 . . .	» 500	8537 . . .	» 100
7740 . . .	» 500	5624 . . .	» 100
4312 . . .	» 500	8539 . . .	» 100
1814 . . .	» 500	12124 . . .	» 100
11719 . . .	» 200	10366 . . .	» 100
1967 . . .	» 200	11566 . . .	» 100
1602 . . .	» 200	11691 . . .	» 100
8745 . . .	» 200	1804 . . .	» 100
11431 . . .	» 200	5057 . . .	» 100
2056 . . .	» 200	11330 . . .	» 100
3164 . . .	» 200	6078 . . .	» 100
3541 . . .	» 200	2745 . . .	» 100
3546 . . .	» 200	3739 . . .	» 100
10390 . . .	» 200	2252 . . .	» 100
9100 . . .	» 200	8383 . . .	» 100
2804 . . .	» 200	5809 . . .	» 100
8438 . . .	» 200	8509 . . .	» 100
8181 . . .	» 100	1672 . . .	» 100

APROXIMACIONES

2702 . . . $ 1250 | 2704 . . . $ 1250

Compañia Telegráfico-Telefónica

Para el servicio extraordinario de mensajerías en los dias de hoy y de mañana, la «Compañia Telegráfico-Telefónica del Plata» ha introducido una innovacion que á buen seguro le va á dar excelentes resultados y al propio tiempo dejará satisfechos á sus clientes.

Mediante un arreglo hecho con la casa Valobra y Ca., ha conseguido unas veinte bicicletas en las que sus mensajeros recorrerán nuestras calles, efectuando así rápidamente la entrega de los telegramas de año nuevo, cuya cantidad ascendió el año pasado á la respetable cifra de 1586.

Como es sabido, toda la tarifa de esos despachos de felicitacion para la República Argentina, la del Paraguay y Rosario y Colonia de la República Oriental es tan solo de 30 centésimos.

A este respecto merece una *especial* palabra de elojio la excentricidad madrugadora de algunas personas que ayer mismo entregaron sus telegramas á esa compañía *para ser trasmitidos la mañana del primero de año*. Advertimos que no se trata de una broma ni de casos aislados, pues los tales telegramas adelantados pasaban ayer de 150, lo cual indica la existencia de toda una clase de madrugadores en materia de felicitaciones para año nuevo.

Otra innovacion de la «Compañia Telegráfico-Telefónica del Plata» es la nueva tarifa que acaba de publicar, notable por su claridad y órden, y en la cual figura, por primera vez en los anales telegráficos, la comunicacion con Massaua, para la cual cada palabra cuesta un peso y treinta y ocho centésimos.

Como los años pasados, en fin, la compañía ha obsequiado á sus clientes con un telegrama gratis de felicitacion para año nuevo.

Concluiremos estas breves noticias dedicando una bien merecida palabra de elojio á su activísimo director en Montevideo, el señor don Leon Strauss.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 5; militares, 1; mujeres, 2; total: 8. —Orientales, 4; argentinos, 1; italianos, 2; alemanes, 1; total: 8.

Salieron de alta: civiles, 12; militares, 1; total: 13. —Orientales, 2; argentinos, 1, españoles, 6; italianos, 2; ingleses, 1; árabes, 1; total: 13.

No hubo heridos.

Fallecieron: civiles, 1; total: 1.

Existencia de enfermos hoy 31: civiles, 280; militares, 32; mujeres, 103; total: 415.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 7 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Cuaró, Meneses, Rosario, Nueva Helvecia, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Aguinaldos

La temperatura

Boletin meteorológico del Instituto Optico Oculístico de Oliva y Schnabl, calle 25 de Mayo núm. 291.

Máxima—Centigrado 30, Reamur 24, Farenheit 85 1/2.

Mínima—Centigrado 16, Reamur 13, Farenheit 60 1/2.

Media—Centigrado 23, Reamur 18 1/2, Farenheit 72 1/2.

Presion atmosférica—Horas:—9—1 762

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 21°6.
Idem del agua, 22°0.
Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 46 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3.12.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Diciembre de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Sarampion—Soriano 169, 1 caso; Queguay 53, 1 id; Canelones 162, 1 id; Soriano 63, 1 id; Convencion 264, 1 id.

Tifoidea—Gaboto 162, 1 caso.

Suceso desgraciado

En la aduana, en el depósito B, ocurrió esta mañana un suceso desgraciado.

El peon Francisco Reguira fué herido en la cabeza por un volante.

El golpe fué tan terrible que lo hizo perder el conocimiento y le fracturó el cráneo

El doctor Ferrer, médico forense de servicio, le practicó la primer cura, diagnosticando la gravedad de la herida.

Francisco Regueira fué despues conducido al domicilio de su familia, donde quedó en asistencia.

Defunciones

José B. Gordiola, oriental, 42 años, viudo, Manicomio Nacional.

Josefina Mitta, oriental, 2 años, calle Martin Garcia 7.

Clemente Cáceres, argentino, 53 años, casado, Casa de Aislamiento.

Emilio Burguer, oriental, 35 años, casado, Manicomio Nacional.

Carta de una parisiense

LA MUJER IDEAL

Varias revistas acaban de publicar una série de artículos sensacionales sobre la mujer ideal. Diferentes escritores han expuesto sus preferencias, elogiando cada cual los méritos de la alemana, de la francesa, de la inglesa, de la americana y de la española, segun la respectiva nacionalidad.

No es verdad que esta cuestion es muy interesante para nosotras? Saber lo que piensan esos señores respecto de nuestro sexo, me ha parecido digno de que resuma su opinion general en pocas palabras, y la trasmita á los lectores de *La Prensa*.

Comencemos por la inglesa:

En las clases elevadas de la sociedad, la inglesa es idealmente inteligente, práctica, utilitaria, en sus viajes y *comme il faut*. Algo varonil, carece de flexibilidad á veces y tambien de elegancia natural, [...]

[...]

tica de la República O. del Uruguay, por M. Cluzeau Mortet, 1 tomo de 600 págs., 0.50.

Schnabel—Traité theorique et pratique de métallurgie, cuivre, plomb, argent, or, 586 figures dans le texte, 1895, 1 t. 10.00.

Alheilig & Roche—Traité des machines à vapeur, rédigé conformément au programme du cours de machines à vapeur de l'école centrale, 1895, 2 vol. 11.00.

Hawkins & Wallis—La dynamo, théorie, calcul et construction, 2 t. 5.00.

Dupuy—Les transformateurs de l'énergie électrique, 1 t. 1.80

Denfer — Fumisterie, chauffage et ventilation, 1895, 1 t. 7.00.

Ledebur—Manuel de la métallurgie du fer, 2 t. 11.00.

Bellens—Traité des chaudières à vapeur, 1 t. 5.00

Demoulin—Construction des machines à vapeur fixes et marines, 1 t. 5.00.

Gran Almanaque

DE

EL SIGLO

Para 1896

CON APROBACION ECLESIÁSTICA DEL SANTORAL

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta y en las principales librerías el **Gran Almanaque de EL SIGLO para 1896.**

Consta de mas de **600 páginas**, conteniendo entre otras materias las siguientes:

Ciencia recreativa y Cuentos sin palabras, ilustradas con cerca de 100 grabados sobre madera.

La sibila ó el juego del oráculo.

Las Leyes de Impuestos para el ejercicio 1895-96.

Anécdotas, cuentos, chascarrillos y epigramas.

Las leyes del sistema métrico decimal.

El Impuesto de Herencias y Donaciones.

Los decretos sobre Guias y Comercio de tránsito.

Guia Administrativa y muchas otras interesantes materias.

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Diciembre 31 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 30

[...]

Telegramas

Servicio directo para EL SIGLO

[...]

OLAYA DARRIVA DE LOPEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Diciembre de 1895

Sus hermanas, Victoria, Matilde y Ana; sus tios, sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el sepelio de dicha finada que tendrá lugar el 1.º de Enero de 1896 á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Pereyra 54 (Pocitos).

Cementerio Central.

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia y 18 de Julio, á las 9 1/4 a. m. 4558-dc.31-1ed.

(Servicio Rossi).

obreras. Espéranse mas arrestos. Los estudiantes están arrestados.

Varias mujeres están detenidas como cómplices.

ROMA, 30—El general Pelloux y el ex-primer ministro Rudini conferenciaron largamente con el rey Humberto.

Lo tratado en la conferencia resérvase.

ROMA, 30—El rey Humberto recibió en audiencia á los embajadores extranjeros acreditados cerca del Quirinal, quienes hiciéronle presentes los votos que hacian por la felicidad de Italia y de su soberano S. M. Contra lo acostumbrado no pronunció ningun discurso.

ROMA, 30—Circula el rumor de que el ministro de R. E. baron Blanc está resuelto á dimitir.

[...]

Gran Establecimiento Balneario—Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion dulce, salados, duchas.

REMATES

José B. Gomensoro

De un amueblado de roble extranjero, para comedor, muebles de toda clase [...]

[...]

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.000.000
Idem suscrito	" 1.500.000	»	»	7.050.000
Fondos de Reserva	" 900.000	»	»	4.230.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 297

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Autralia, Alemnia, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósito á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual. / 6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1895.

C. J. Nuttall, gerente interino.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200.000 00

Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.

Paris:— De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.

Hamburgo:— Conrad Hinrich Donner.

Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.

Portugal:—Banco do Minho.

Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.

Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.

Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.

Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.

Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.

Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.

Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.

Pernambuco:—Id id id id.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banc da Provincia.

Bahia:—Banco da Bahia.

Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.

Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.

Salto:—B. y N. Solari.

Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

[...]

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago de la cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los ereses int emestrales vencidos.

Director-Gerente.

A los señores estancieros y comerciantes

DEL

RIO DE LA PLATA



Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnifugo con la marca registrada **«El Esquilador»**.

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantizamos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacemos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.735 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnifugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una [...]

[...]

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

[...] de tramvias y ferrocarriles eléctricos. — Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

[...] trica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

A LA VILLE DE LYON

294—CALLE 25 DE MAYO—294

CONCLUSION DEFINITIVA

DE LA

LIQUIDACION

Nuevas é importantes REBAJAS en todos los artículos sin excepcion

DEBIENDO DESALOJAR LA CASA

Será una verdadera quemazon de mercaderías

Recomendamos seriamente á las familias aprovechen esta ocasion, única por liquidarse completamente, la primera casa de tienda y ropa blanca. Nadie saldrá sin comprar, aunque se pierda noventa por ciento.

CHALLE HERMANOS.

4423-en.10-d.p.md.

CUREN SUS OVEJAS

EXTRACTO DE TABACO

[...]

Al comercio y al público

[...]ndo desgraciadamente fallecido en la ciudad [de Bu]enos Aires, el dia 18 del presente, el señor [C]árlos Gowland, socio de la sociedad que gira [en] plaza bajo la razon social Cárlos Gowland [y Com]pañía, se ha e saber al comercio y al público [que d]esde esta fecha y de acuerdo con la ley, entra [en liq]uidacion la enunciada casa, encargándose de [esta] operacion el socio sobreviviente José Chi[...]a. — Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—[Cárlo]s Gowland y C.ª (en liquidacion).

[...]

EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE

POR EL DOCTOR DREMBERG

Miembro de la Academia de Medicina de Paris

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

F. CASSULLO Y HERMANO

CIRUJANOS DENTISTAS

Es uno de los mejores adelantos de la cienci dental el poder operar completamente sin dolo; el secreto está en nuestra *Máquina Anestésica* lo cal inofensiva á la salud por la que nosotros tenemos privilegio exclusivo, es con lo único que hasta hoy dia se puede y hacemos las estracciones d dientes, muelas, raigones y demás operaciones dentales, completamente *sin dolor*, por un precio demasiado módico en comparacion de los benéficos resultados.

Con los demás anestésicos usados por la generalidad, como ser *coryl corileur*, *cloruro de etilo* y otros anestésicos lo hacemos á mitad de precio de lo que cobramos con la máquina.

Especialistes en dentaduras de puente y demá trabajos de oro.

Depósito de materiales para dentistas.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 [...]

[...]

Banco Hipotecario del Uruguay

En cumplimiento de lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 17 de Noviembre de 1894, desde el 2 de Enero entrante el Banco procederá á convertir en metálico los Bonos Provisorios emitidos en pago del cupon de intereses de las Cédulas y Títulos Hipotecarios vencido el 30 de Junio último.

Desde el mismo dia 2 de Enero y de conformidad al mencionado Decreto, el Banco entregará nuevos Bonos Provisorios en pago del cupon á vencer el 31 del presente mes de Diciembre.

Montevideo, Diciembre 28 de 1895

Juan J. de Aréchaga, gerente.

4525-en.2

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 40
» » » no » . 44.
» » » particular en general . . .05

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Mar[illegible]gó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solís Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro. Gerente administrador.

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)

200 CALLE MISIONES NÚMERO 200

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la asamblea general que debió celebrarse el 18 del corriente, convócase por segunda vez á los señores accionistas para la que con igual carácter tendrá lugar el juéves 2 de Enero próximo á las 2 de la tarde en las oficinas de esta Sociedad, á efecto de resolver lo que corresponde.

La asamblea quedará constituida con los presentes, cualquiera que fuere el número de acciones representadas para ese acto. (Artículo 13 de las bases de liquidacion).

Los poseedores de acciones al portador deberán presentarlas en Secretaría hasta las 4 de la tarde del dia 31 del corriente, pudiendo presentar tambien en defecto de las acciones los recibos de caucion ó depósito en Bancos, con expresion de la numeracion de las acciones depositadas.

Los dueños de acciones nominativas no necesitarán presentar éstas y podrán recojer sus boletos de entrada hasta dos horas antes de la asamblea.

Montevideo Diciembre 19 de 1895.

La Comision liquidadora.

4413 en.2-3.ªpág.ed.m.

Tranvia á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa, que los treinta y nueve títulos sorteados el dia 23 del corriente tienen la numeracion siguiente:

Números 25 47, 76 104, 142, 165, 216 280, 400, 451, 470, 513, 544, 565, 602, 615, 691, 704, 774, 775 808, 827, 828, 842, 866, 869, 873, 928, 957, 997, 1024, 1050, 1077, 1106, 1124, 1138, 1165, 1216, 1224.

El dia 31 del corriente se pagarán los Títulos arriba mencionados, de 2 á 4 de la tarde, en el escritorio calle de Piedras núm. 184.

Diciembre 24 de 1895.

4468-dc.31 *El Secretario.*

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

Se invita á los señores poseedores de Obligaciones Hipotecarias de esta Sociedad para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 42.º trimestre de este servicio que se efectuará en el local de la administracion, calle Misiones núm. 183, el 31 del corriente á las 2 p. m.

4510-dc.31 2ed. *El secretario.*

Ferrocarril y Tranvia del Norte

Se previene á los señores accionistas que el registro de acciones que ordena el artículo 9.º de los Estatutos, quedará cerrado el dia 31 del corriente á las 4 de la tarde.

Para llenar dicho requisito pueden los señores accionistas ocurrir al local de la Sociedad, calle Misiones núm. 183, de 2 á 4 de la tarde.

Montevideo, Diciembre 24 de 1895.

4483-dc.31-2-d. *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bernardo Podestá y Rosa Danercitándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4151-dc.31

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Aguirre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4309-en 11

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro Magariños Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Pedro Bacigalupe que en los autos seguidos contra él por don Cárlos Gellenck, ha recaido la siguiente sentencia: «Montevideo, Noviembre 28 de 1895.—Visto este juicio ejecutivo seguido por don Cárlos G. Menck contra don Pedro Bacigalupe, por cobro de pesos.—Resultando: Que trabado embargo en bienes del deudor y citado de excepciones no opuso ninguna, y considerando lo dispuesto en el artículo 888 del Código de P. C.—Fallo: Mandando llevar adelante la ejecucion hasta pagarse el capital reclamado, intereses; costas y costos.—Ejecutoriado fórmese la liquidacion del crédito.—*Pedro E. Garzon.*»—Montevideo, Diciembre 14 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

4357-dc.31

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 4 de Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4497-fb.4

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña Cármen Cherasulo de Petraglia; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Diciembre 23 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4516-en 27

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado Departamental doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895. —*José Durañona y Vidal*, escribano público.

4471-en 24

Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Viera por medio de un escrito, pidiendo se le expida segunda copia de una hijuela, en razon de habérsele extraviado la primera que se le expidió en la division de los bienes dejados al fallecimiento de su finado padre don Domingo Bentancor.—En su consecuencia, se hace esta publicacion por el término de treinta dias, á los efectos que hubiere lugar.—Guadalupe, Diciembre 3 de 1895.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público.

4245-en.7

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por don Juan Saettone contra don Luis Vola, por desalojo, recayó la siguiente sentencia: «Montevideo, Noviembre 17 de 1895.—Vistos en segunda instancia los presentes autos seguidos por don Juan Saettone contra don Luis Vola, por desalojo, recibidos en apelacion interpuesta por el demandado contra la sentencia de f. 11 v. dictada por el señor juez de paz de la 11.ª seccion. Resultando que el demandado opuso como excepciones una promesa verbal que el propietario lo dejaría tranquilo en el terreno arrendado, y la existencia de plantaciones y mejoras, abonadas las cuales á juicio de tasacion, no tendría inconveniente en efectuar el desalojo pedido; y Considerando que las estipulaciones verbales sobre términos de arrendamiento no tienen valor legal de ningun género, atento lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1760 Código Civil; que igualmente previene el artículo 1782 del mismo Código que el arrendador no es obligado á reembolsar el costo de mejoras que no hubiese consentido con la expresa condicion de abonarlas. Por tales fundamentos y las concordantes de la sentencia apelada se confirma aquella en todas sus partes y devuélvase el expediente.—*F. Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons en Montevideo, á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco; doy fé.—*Acelino Barbot*, actuario.» —A los efectos de derecho se hace esta publicacion. —Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

4112-E 9

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion ó intestada del súbdito italiano Julio Locarine para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4421-en.20

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, por el presente se cita, llama y emplaza á don Vasco Nuñez de Miranda para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el sumario que por acusacion de contrabando de una caballada le instruyó la Receptoría de San Eugenio y que hoy sigue ante este Juzgado el señor fiscal de Hacienda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 9 de 1895.—*Isaias Ximenez*, escribano adjunto de Aduana.

4364-en 9

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García* capitan secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 18 de 1895.

4408-en.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

La inscripcion para el exámen de ingreso al curso especial de obstetricia, se hará en los dias 2 á 15 de Enero, de 10 á 11 30 a. m. y de 4 á 5 de la tarde.

Montevideo, Diciembre 23 de 1895.

El Pro-Secretario-Tesorero.

4452-en.5

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que los señores Enrique Maurer y Emilio Algéser, gerente de la casa comercial Staudt y Ca., de esta plaza, Misiones 210, se han presentado solicitando registro de la marca de Comercio denominada «El motor» para distinguir aceite para máquinas y motores.

Montevideo, Diciembre 28 de 1895.

4533-dc.31 *Juan Chacon*, E. del D.

Debidamente autorizada á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que los señores Enrique Maurer y Emilio Algeier, gerentes de la casa comercial de Staudt y Ca., de esta plaza, Misiones 210, se han presentado solicitando registro de la marca de fábrica y de comercio denominada «La Cruz de Oro» destinada á distinguir tejidos, comestibles, bebidas, yerba-mate, todo en general.

Montevideo, Diciembre 28 de 1895.

4534-dc.31 *Juan Chacon*, E. del D.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor Alejandro Ferro, de Buenos Aires, representando á los señores Cinzano y C.ª, de Turin (Italia) y Buenos Aires, se ha presentado solicitando registro de la marca propiedad de los señores Cinzano, denominada «Vermouth Cinzano», para distinguir el licor así llamado.

Montevideo, 28 de Diciembre 1895.

Juan Chacon, E. del D

4526-dc.31

Junta E. Administrativa—Departamento de San José

La Junta E. Administrativa del Departamento, previamente autorizada por el Superior Gobierno, llama á licitacion para el adoquinado de las cuatro calles adyacentes á la Plaza 33 de esta ciudad, como tambien para la construccion de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado, cerradas y lacradas en esta oficina, desde el dia de la fecha hasta el momento en que el reloj oficial de la Corporacion marque las 3 horas p. m. del dia 20 de Enero del año 1896 en que á presencia de los proponentes que concurran al salon de sesiones serán abiertas, numeradas y glosadas al acta que se labrará inmediatamente.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera á los intereses públicos

San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.

B. Laguarda.

Guillermo F. Silva, secretario.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 24 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Peña**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en la Palma, Gran Canaria, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm 66; hijo de don José Peña, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion albañil, y de doña María Valle, de nacionalidad española, de 48 años, residen en Canarias; y doña **Amalia Aday**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad española, nacida en la Palma, Gran Canaria, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 208; hija de don Antonio Manuel Aday, finado, y de doña María Gimenez, de nacionalidad española, de 40 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4488-en.4

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Angel Ferres**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 29, de profesion fundidor; hijo de don Narciso Ferrés, de nacionalidad español, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 29, de estado casado, de profesion fundidor, y de doña Dolores Comas, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Orueta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad domiciliada en la calle Camacuá núm. 42, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Orueta, de nacionalidad oriental, y de doña Josefa Lema, de nacionalidad española, fallecidos en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4487-en.4

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Dantin**, de 29 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 192, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Silvano Dantin, de 67 años, sastre y de doña Ana Salaberremborda, de 56 años, franceses, domiciliados en la calle Colonia núm. 96; y doña **Juana Lizarrat**, de 33 años, viuda de don José Antonio Vega, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 139, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Lizarrat y de doña Graciana Elgard, franceses, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo al presente como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E. Civil.

4461 en 3

En Montevideo y el dia 24 del mes de Diciembre del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Scavia**, de 47 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle de Maldonado núm. 76, nacido en Piamonte, provincia de Alesandria; hijo legítimo de don Juan Scavia y de doña Teresa Borgatta, italianos, finados; y doña **Cármen Moreira**, de 37 años española, labores de su sexo, viuda de don Blas Sabeleta, italiano domiciliada en la calle Andes número 248, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, hija legítima de don Manuel Moreira y de doña Antonia Mancebo, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.-

P. Pareja, oficial de E. Civil.

4489-en.4

En Montevideo y el dia 24 del mes de Diciembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Deambrosis**, de 28 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 162, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Deambrosis, italiano, finado, y de doña Aurelia Crovetto, de 47 años, casada en segundas nupcias, italiana, residente en Francia; y doña **Socorro Martins**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 221, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Antonio J. Martins, de 52 años, viudo, portugues, comercio, y de doña Socorro Rosso, oriental, finada, aquel domiciliado con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4484 en.4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Virginio Nardini**, de 27 años, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Ca-

En Montevideo y el dia 26 del mes de Diciembre del año 1895, á las 12 m., á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han contraido matrimonio *in extremis* don **José Fáber**, de 47 años, soltero, austriaco, empleado, domiciliado en la calle Florida núm. 217, nacido en Austria Inferior (Sittendorff); hijo legítimo de don Ignacio Fáber y de doña María Temfiel, austriacos, finados; y doña **María Luisa Laborde**, de 33 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 217, nacida en Bajos Pirineos, hija legítima de don Juan Laborde, de 66 años, labrador y de doña María Berrouet, de 60 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de E. Civil. 4502-en.5

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Diciembre del año 1895 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolo Parma**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 63 A, de profesion empleado, hijo legítimo de don Juan Bautista Parma, finado y de doña Rosa Vignale, oriental, de 45 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada con el contrayente; y doña **Manuela Josefina Canale**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 350 c, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Estéban Canale, italiano, de 56 años de edad, viudo, empleado, domiciliado en la Barra de Santa Lucía y de doña Juana Larcebó, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

4486-en.4

En Montevideo, á 28 de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ojeda Pintos**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 284, de profesion militar; hijo legítimo de don Francisco Ojeda, y de doña Rita Pintos, fallecidos en esta ciudad, ignorando la fecha; y doña **Elina Llamas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 184, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Llamas y de doña Catalina Blanes, fallecidos en esta ciudad, ignorando la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

4550-en.10

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, y el dia 23 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Romero**, de 28 años de edad de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 326; hijo legítimo de don Manuel Romero, de 62 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la ciudad del Salto, y de doña Agustina Lagos, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 326; y doña **Manuela Berninzoni**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 134; hija legítima de don Francisco Berninzoni, finado, y de doña Angela Griffo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4462-en 3

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Diciembre del año 1895 á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Narciso Nicoletti**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Verona, domiciliado en la calle Agraciada núm. 298; hijo legítimo de don Antonio Sperandio Nicoletti, y de doña Rosa Lovo, ambos italianos, fallecidos; y doña **María Riolfo**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Charrua núm. 14; hija de don Agustin Riolfo, de 43 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Elena Rinaldi, de 36 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

4442-en.1

En Montevideo, y el dia 21 del mes de Diciembre del año 1895, á las 10 de la mañana; á peticion de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Javier Sóñora**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion periodista, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de Trinidad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 213. hijo legítimo de don José María Sóñora, de 76 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, domiciliado en la calle Médanos núm. 86 y de doña Bernarda Perez, de nacionalidad oriental, fallecida y doña **Luisa Macías**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Vazquez núm. 213, hija legítima de don Tiburcio Macías, de nacionalidad oriental, fallecido y doña Josefa Lizarazo, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

4443-en1º

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Guidici**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Saconago, provincia de Milan, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 63, de profesion alpargatero; hijo de don Antonio Guidici, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm 63, de profesion jornalero, y de doña Regina Landuna, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá número 63, de profesion labores de su sexo; y doña **Antonia Agra**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Agra, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 29, de profesion comercio, y de doña Carolina Divinichi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Marmajará núm, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4532 en.9

En Montevideo, á 22 de Diciembre del año 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eulogio Taborda (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Sierra núm. 52, de profesion empleado, hijo de don Eulogio Taborda, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 69 años de edad, domiciliado calle Sierra núm. 52, de profesion comercio y de doña Asuncion Moreira, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada calle Sierra núm. 52, de profesion labores de su sexo; y doña **Sara Elena Mussio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Piedad núm. 8, de profesion labores de su sexo, hija de doña Regina María Antonia Mussio, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de 41 años de edad, domiciliada calle Colonia 521, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado,

y doña **Rosa Durán**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Sierra número 48, de profesion labores de su sexo; hija de don José Gregorio Durán, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Sierra núm. 48, de profesion rentista, y de doña Paula Roca, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 48, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil

4504-en.5

En Montevideo, á 21 de Diciembre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Raimundo Delor**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Figueroa núm. 188, de profesion empleado, hijo de don José Delor, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en el departamento de San José, de profesion comerciante y de doña Francisca Martinez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 39 años de edad, domiciliada en el departamento de San José, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Pereyro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Salvador de Rebordelos, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa núm. 131, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Pereyro, de nacionalidad español, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador y de doña Antonia Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

4505-en.5

En Montevideo, á 26 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Vercesi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Ejido núm. 8, de profesion zapatero; hijo de don José Vercesi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Clementina Vercesi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Adela Vercesi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Agraciada núm. 420, de profesion labores de su sexo; hija de don José Vercesi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion agricultor, y de doña María Mangiarotti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4517-en.S

En Montevideo, á 30 de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Bianchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Canobbio, provincia de Novara, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 315 A, de profesion pintor; hijo de don Juan Bianchi, finado, y de doña Martina Dellavalle, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 76 años de edad, domiciliada en la provincia de Novara, de profesion labores de su sexo; y doña **María Costa**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Divignano, provincia de Novara, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 315, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Costa, finado, y de doña Catalina Fagnoni, de estado viuda, de nacionalidad italiana de 66 años de edad, domiciliada en Divignano, provincia de Novara, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4552-en.10

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 23 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Paiz**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 27 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo de don Manuel Paiz, español, casado, de 50 años de edad, de profesion comercio, y de doña Saturnina Curvelo, oriental, de 44 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos en el departamento de Florida; y doña **Dominga Viñoly**, oriental, nacida en el departamento de Florida, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don Modesto Viñoly, oriental, casado, de 57 años de edad, de profesion propietario, y de doña Dominga Camejo, oriental, de 49 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el departamento de la Florida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Julio Raiz, oficial del Estado Civil.

4485-en.4

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á los 26 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hércules Cometti**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 21 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 13, de profesion comerciante; hijo del finado Juan Cometti, fallecido en Buenos Aires el dia 24 de Noviembre de 1890, de nacionalidad suizo, y de doña Luisa Bianqui, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, de estado viuda, domiciliada en Buenos Aires, calle Estados Unidos núm. 728, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **María Font**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 13, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don José Font, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 355, de profesion jornalero, y de doña Angela Capellini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 39 años de edad, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 355, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.

4520-en.8

En la villa de la Union y el dia 20 de Diciembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fermin Barboza**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Corrientes, de 40 años de edad, domiciliado en la calle de Figueroa núm. 65, de estado soltero, de profesion empleado, hijo de padre desconocido y de doña Pilar Barboza, de nacionalidad argentina, de 76 años de edad, viuda, domiciliada en el pueblo de Solís Grande, departamento de Minas, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Rosario de Campos** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Mataojo de Solís, departamento de Minas, de 33 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa núm. 65, ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado Antonio de Campos, fallecido en el departamento de Minas el dia 27 de Octubre de 1875, de nacionalidad portugués y de doña Buenaventura Texidó, de estado viuda, de nacionalidad español, de 73 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa núm. 65, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.

4519-en.8

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 20 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los intere-

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del E. Civil.

4444-en.1.º

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 25 de Diciembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Toribio de la Fuente**, de nacionalidad español, de edad 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle San Eugenio s|n.; hijo legítimo de don Manuel de la Fuente, de 58 años, sastre, y de doña María Antonia de la Fuente, de 63 años, labores de su sexo, ambos españoles, casados, residentes en España; y la señorita **Antonia Alonso**, de nacionalidad española, de edad 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle San Eugenio s|n; hija legítima de don Manuel Alonso, español, fallecido, y de doña Juana Alvarez, española, de 62 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle San Eugenio s|n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

4506-en.5

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Achilli**, de nacionalidad italiano, de edad 32 años, soltero, sastre, domiciliado en la calle Reducto núm. 278; hijo legítimo de don José Achilli, italiano, de 65 años, casado en segundas nupcias, comercio, residente en Italia, y de doña Luisa Gamessi, italiana, fallecida; y la señorita **Ester Ghiringhelli**, de nacionalidad oriental, de edad, 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 278; hija legítima de don Rodolfo Ghiringhelli, de 60 años, comercio, y de doña Luisa Jametti, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

José Panés, oficial del Estado Civil

4547-en.10

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 27 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, de 22 años de edad, domiciliado en esta Villa, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Lopez, español, casado, de 47 años, de profesion jornalero, domiciliado en esta Villa, y de doña Cármen Castro, española, de 43 años, casada, labores de su sexo, con igual domicilio; y doña **Micaela Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San José, de 18 años de edad, domiciliada en esta Villa, de profesion labores; hija de don Francisco Perez, oriental, fallecido en San José hace catorce años, y de doña Micaela Gonzalez, viuda, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, de profesion labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.

4548-en.10

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 26 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Munhó**, de 33 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 872; hijo de don Martin Munhó, francés, finado, y de doña Catalina Legé, francesa, viuda, de 64 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle San Juan s|n.; y doña **Josefa Larrosa**, de 28 años, oriental, nacida en el departamento de San José, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 866; hija de don José Larrosa, argentino, finado, y de doña Josefa Egües, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4518-en.8

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante esta Juzgado contraer matrimonio don **Pablo Vazquez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Maldonado núm. 349, hijo de don Pablo Vazquez, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado con el proyectante, y de doña Amelia Daste, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Magdalena A. Urbina**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 49; hija de don Hilario Urbina, de nacionalidad español, de 50 años, de estado viudo, de profesion agrimensor, domiciliado con la proyectante y de doña Nicolasa Larreyna, de nacionalidad española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

4549 en.10

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 28 de Diciembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Della Valle**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Yaro número 33, de profesion albañil; hijo de don Cárlos Della Valle, de 52 años, casado, italiano, albañil, domiciliado en la calle Yaro núm. 33, y de doña María Fonticelli, de 48 años, casada, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaro número 33; y doña **Juana Vallarino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años, domiciliada en la calle Abayubá 58, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Vallarino, argentino, de 47 años, casado, comerciante, domiciliado en la calle Abayubá núm. 58, y de doña Catalina Lagomarsino, italiana, de 47 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en la calle Abayubá núm. 58.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Antonio Falco, oficial del Estado Civil.

4551-en.10

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 20 de Diciembre del año 1895 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio R. Sosa**, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 141; hijo de don Luciano Sosa, portugues, finado, y de doña Rosalía Barreto, española, finada; y doña **Rosalía Fernandez**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 14; hija de don José Fernandez, de estado casado, de profesion comercio, de nacionalidad español, de 46 años de edad, y de doña Ramona Pertiaga, de estado casada, de profesion labores, de 46 años de edad, de nacionalidad española, domiciliados en la calle Independencia núm. 74.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4463-en.3

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, el dia 20 de Diciembre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cándido Dotta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Durazno, de 23 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion empleado, hijo de Domingo Dotta, de estado casado, de 52 años de edad, de profesion agricultor y de doña María Russi, de 44 años de edad, de estado casada, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados en